



# Cuerpo Especializado de Control de Combustibles CECCOM



## Plan Estratégico Institucional PEI

Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad Cap. DA Andrés J. Pérez Sánchez, FARD	Subdirector General Coronel Harold Tavares Abreu, FARD (DEM)	Director General Coronel Pil. Huascal D. González Payano, FARD (DEM)
<b>Nombre y Firma Elaboró</b>	<b>Nombre y Firma Revisó</b>	<b>Nombre y Firma Aprobó</b>

Versión 1  
Agosto 2017





# Cuerpo Especializado de Control de Combustibles

## Plan Estratégico Institucional

MA-SGC-001

### Índice

○ Introducción	i
○ Marco legal de la Institución	1
○ Situación institucional	2
○ Situación actual en el Sector Combustibles	3
○ Vulnerabilidades del CECCOM para enfrentar los retos de sus tareas	4
○ Ciclo de los combustibles en República Dominicana	4
○ Análisis del ciclo del mercado de los combustibles	5
○ Descripción de las diferentes etapas del ciclo de los combustibles.	7
○ Etapas con mayor posibilidad de actos ilícitos donde el CECCOM debe fortalecer el control y la supervisión	8
○ Filosofía organizacional	9
○ Objetivos Institucionales	9
○ Ejes estratégicos del CECCOM	10
○ Acciones para la verificación del cumplimiento de metas	10
○ Condiciones para el cumplimiento de las metas de este plan estratégico	11
○ Organigrama del CECCOM	11
○ Distribución del CECCOM a nivel nacional	12
○ Conclusiones	13
○ Equipo gestor del Plan Estratégico Institucional	14
○ Anexos	
○ Anexo I: Matriz del Plan Estratégico Institucional 2017-2020	



# Cuerpo Especializado de Control de Combustibles

## Plan Estratégico Institucional

MA-SGC-001

### Introducción

La gran actividad económica que a nivel nacional representa el mercado de los combustibles requiere que la institución encargada de controlar los catos ilícitos y garantizar la seguridad en todas las etapas de la comercialización de estos productos, sea transformada en base a un sistema de gestiones estratégicas bien claras y definidas que garanticen la efectividad en las tareas que realiza.

Este sistema debe lograr transformaciones en la institución y en el personal que la compone, con una misión y visión colectiva que los prepare y los guie hacia una gestión más efectiva, con el objetivo de avanzar hacia metas comunes, que le permitirán enfrentar y mitigar los nuevos retos y amenazas que surjan en el sector de los combustibles.

Por esta y otra razones el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM) tiene la importante misión de asegurar la aplicación de una política nacional en materia de seguridad y control en el proceso de distribución y comercialización de los combustibles, apoyando la Ley 1-12. Estrategia Nacional de Desarrollo, en su Objetivo Específico “3.2.2 Garantizar un suministro de combustibles confiable, diversificado, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad ambiental”, y así lograr que el Estado Dominicano perciba los máximos ingresos económicos derivados de esta actividad tan importante para nuestro país.

El presente Plan Estratégico Institucional del CECCOM, contiene los lineamientos necesarios para llevar la institución y su personal a su máximo desarrollo, manteniendo alta garantía operacional y funcional de la entidad, para responder efectivamente los retos y tareas que sean asignados. El mismo está fundamentado en los siguientes tópicos:

- Análisis situacional de la institución.
- Misión, Visión y objetivos estratégicos de la institución.
- Análisis del entorno y situaciones de amenaza que se verifican en el ciclo del mercado de los combustibles de la República Dominicana.
- Lineamiento con los ejes estratégicos del Ministerio de Defensa (MIDE) y del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).
- Se anexa el Plan Operativo Anual (POA) 2017 del CECCOM derivado de estas estrategias.



## **Marco legal de la Institución**

A principios del año 1972, el Ministerio de Industria y Comercio emitió el reglamento No. 2119 sobre la regulación y uso del Gas Licuado de Petróleo (GLP). El Congreso Nacional aprueba para fines del 2000 la ley No. 112-00 sobre Hidrocarburos y al inicio del año 2001 mediante el Decreto No.307-01 el Poder Ejecutivo publica su Reglamento de aplicación.

En el año 2002 se emiten las resoluciones 271 que crea el Plan Regulador Nacional de los Combustibles y la Resolución 394 que establece disposiciones obligatorias a fin de garantizar la calidad y cantidad de los productos derivados del petróleo respectivamente.

Finalmente, el **5 de abril del 2004 se crea el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM)**, mediante el Decreto 279-04, con la finalidad de aplicar una política nacional en materia de seguridad y control en el proceso de distribución y comercialización de los combustibles, que permita garantizar el cumplimiento de las normas, procedimientos y regulaciones sobre la materia, pasando a ser dependencia del Ministerio de Defensa con la promulgación de la LEY ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, NO. 139-13.

El Plan Estratégico que presentamos es un instrumento de gestión que traza y organiza las acciones estratégicas del CECCOM, en interés de lograr los objetivos institucionales dentro del marco de las leyes y resoluciones mencionadas, sus objetivos, disposiciones y regulaciones.

Este Plan Estratégico será complementado con un programa de trabajo y seguimiento, diseñado sobre la base de los objetivos institucionales para asegurar el cumplimiento de las metas.



Miembro del CECCOM inspeccionando un camión de transporte de combustibles



## Cuerpo Especializado de Control de Combustibles Plan Estratégico Institucional

MA-SGC-001

### Situación Institucional

El **Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM)**, tiene como misión principal la aplicación de una política nacional en materia de seguridad y control en el proceso de distribución y comercialización de los combustibles, que permita garantizar el cumplimiento de las normas, procedimientos y regulaciones sobre la materia. Es el responsable de coordinar todo el aspecto operativo de seguridad para la prevención de actos ilícitos relacionados con el sector de los combustibles.

Dentro de sus funciones están la Implementación de controles de seguridad en las distintas etapas de distribución y comercialización, Intervención directa en caso de un acto ilícito, prevenir para evitar la adulteración, sustracción, pérdida y cualquier otro medio utilizado, mediante la implementación de tecnologías y medidas de seguridad que permitan contrarrestar dichas acciones.

Tiene además la facultad, en compañía del Ministerio Público, de realizar investigaciones, patrullas, operativos de allanamiento y chequeo, monitoreo e inspecciones a puntos y establecimientos de ventas de combustibles y en caso de detectar actividades que no estén de conformidad con las leyes y reglamentaciones vigentes , tomar las acciones correctivas que sean necesarias.

Debido a que no existe una ley que tipifique y establezca sanciones a los actos ilícitos que ocurren en el sector de los combustibles se ha creado un proyecto de ley, el mismo se encuentra en las diferentes cámaras legislativas para su eventual aprobación.

En busca de eficientizar el control, la seguridad y la regularización del sistema de transporte de combustibles, El CECCOM ha impartido numerosos cursos y charlas a los transportistas y comercializadores del sector, así como también ha mantenido encuentros con los mayoristas, con el objetivo de mejorar el mercado de los combustibles.

De acuerdo a los nuevos retos y avances tecnológicos que se han detectado en el sector de los combustibles se hace necesario el aumento del nivel operacional, la modernización de los equipos, aumento de sus estructuras físicas y capacitación e incentivos para el personal.

Una de las pretensiones de este Plan Estratégico Institucional es ampliar la capacidad operacional para mantener la vigilancia en el sector de los combustibles a nivel nacional y profesionalizar cada vez más a su personal para cumplir con tan importante tarea de controlar la distribución y comercialización de los combustibles eficientemente.



## **Situación actual en el Sector Combustibles**

- Introducción de combustibles de modo fraudulento por algunas terminales portuarias del país, los cuales son declarados como slop, sludge o mezclas oleosas que luego son colocados en el mercado, sin contar en la mayoría de los casos con la calidad requerida. Además de evadir el pago de los impuestos, todo esto en perjuicio de los consumidores y del Estado Dominicano.
- Embarcaciones que llegan a aguas territoriales del país, introduciendo combustibles y evadiendo las regulaciones aduanales.
- Vehículos utilizados para el transporte del Combustible sin poseer los permisos correspondientes y licencias reglamentarias.
- Vehículos utilizados para el transporte del Combustible con los permisos y licencias reglamentarias vencidas.
- Existencia de puntos clandestinos de alteración, almacenaje y ventas de combustibles en varios lugares del país.
- Existencia de depósitos de combustibles sin los debidos permisos por parte del Ministerio de Industria y Comercio.
- Existencia de irregularidades en el sector de comercialización y transporte de combustible, al por mayor y a domicilio, en franca violación a la Resolución No.70-03, que los crea.
- Reclamaciones de las distribuidoras mayoristas de combustibles en relación a sustracciones durante el transporte de los mismos.



Miembros realizando desmantelando un lugar alnado



### Vulnerabilidades del CECCOM para enfrentar los retos de sus tareas

- Necesidad de camionetas y motocicletas para efectuar las operaciones a nivel nacional, así como materiales, equipos de comunicación e infraestructura.
- Poco personal para efectuar las operaciones de patrullaje y operativos a camiones que transportan combustibles.
- Necesidad de más infraestructuras para extender el control y la vigilancia de la distribución y comercialización de los combustibles a nivel nacional.
- Falta de una ley que sancione administrativa y penalmente los actos ilícitos en el sector de los combustibles.
- Falta de incentivos económicos a todo el personal que labora en CECCOM.
- No existe un ingreso constante de nuevos Agentes al menos cada año.

### Ciclo de los combustibles en la Republica Dominicana

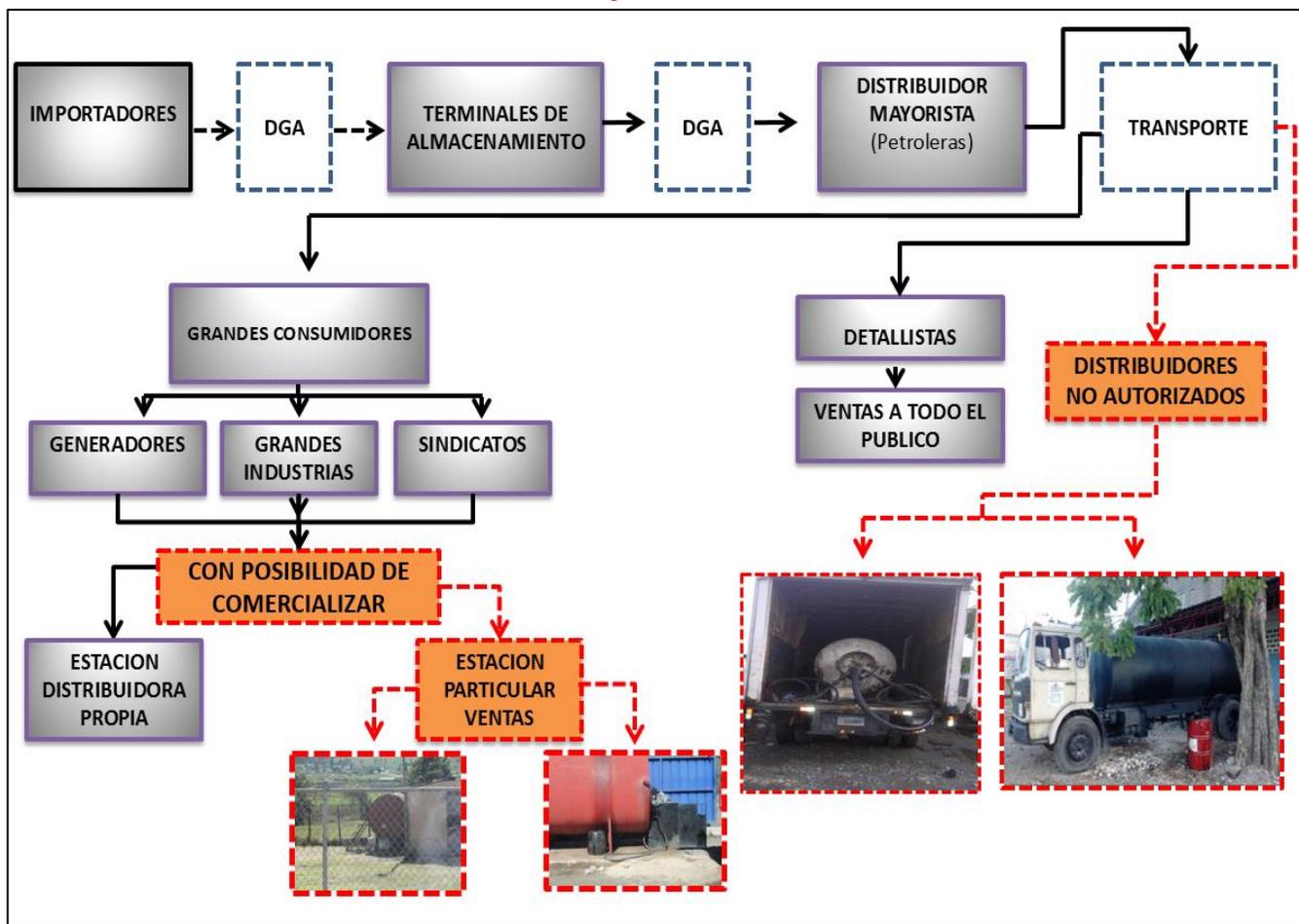


FIGURA 1



## **Análisis del ciclo del mercado de los combustibles**

La República Dominicana consume un estimado de 50 millones de barriles de petróleo en combustibles anual (115,000 diario) de los cuales la refinería supe el 68% de la demanda, el resto es importado, la factura petrolera total anual del país es de alrededor de \$1,800 millones de dólares anuales.

El combustible procesado y el petróleo crudo, es comprado en diferentes mercados del exterior por los importadores, los cuales utilizan en modo de alquiler temporal las terminales de almacenamiento de la Refinería Dominicana de Petróleo o en algunos casos terminales propias para almacenar dicho combustibles, desde allí los grandes distribuidores autorizan a los transportistas a retirar determinadas cantidad de combustibles para ser distribuidos y entregados a los detallistas (estaciones de gasolina) y a los grandes consumidores Ejemplo: Generadores Eléctricos, Grandes Industrias y Sindicatos.

Todo el combustible que entra o sale de las terminales de almacenamiento tanto de la Refinería Dominicana como a cualquier otra terminal es fiscalizado por la Dirección General de Aduanas los cuales le aplican los impuestos establecidos por la ley de hidrocarburos 112-00 y el Ad Valorem que es un 16% por Galón del Precio de Paridad de Importación.

El precio al cual los importadores compran el galón de combustible sin aplicar impuesto es llamado Precio de Paridad de Importación.

La tabla de la figura 1 más abajo muestra en pesos dominicanos, los diferentes tipos de combustibles y los diferentes impuestos que se aplican.

Nótese que en algunos tipos de combustibles los impuestos de la ley 112-00 son muy menores, estos combustibles son subsidiados, es decir el gobierno le cobra un valor menor del impuesto correspondiente y solo pagan el Ad Valoren y en algunos casos el Precio de Paridad de Importación.

El combustible Subsidiado debe ser destinado mayormente a suplir a los grandes consumidores como lo son los Generadores Privados de Electricidad que están Interconectados al Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI) que es la Red de suministro principal de energía eléctrica del país. La finalidad de estos subsidios es que el precio del kilovatio hora resulte más barato su producción y por consecuencia llegue a un menor costo al consumidor. Hay otro tipo de Generadores Eléctricos cuyos combustibles son subsidiados y son aquellos que no están interconectados al SENI pero son grandes consumidores industriales, la finalidad de estos subsidios es para que los costos de producción de estas empresas industriales sean más baratos y por lo tanto los productos que elaboran lleguen a un menor precio al consumidor.



## Cuerpo Especializado de Control de Combustibles Plan Estratégico Institucional

MA-SGC-001

En octubre del 2016 el Ministerio de Industria y Comercio mediante la resolución 233 dio a conocer la eliminación de los subsidios y compensaciones de combustibles que se habían asignado mediante el decreto 183-11 del 24 de marzo del 2001 y normalizado por las resoluciones 47,50 y 311 del Ministerio de Industria y Comercio.

También en octubre del año 2016 el gobierno Dominicano emite el decreto 275-16, el cual reglamenta los procedimientos para la devolución de los impuestos de combustibles fósiles y derivados del petróleo, estos procedimientos serán aplicados mayormente a las generadoras y otras empresas que están siendo beneficiadas con el subsidio de los combustibles.

TIPO DE COMBUSTIBLE	PRECIO DE PARIDAD DE IMPORTACIÓN	IMPUESTOS	
		LEY 112-00	AD VALOREM 16%
			AVTUR 6.5%
GAS LICUADO DE PETRÓLEO	RD\$57.56	RD\$ 0.00	RD\$ 9.22
GASOLINA PREMIUN	RD\$74.19	RD\$71.85	RD\$ 11.87
GASOLINA REGULAR	RD\$70.26	RD\$63.83	RD\$ 11.24
GASOIL REGULAR	RD\$69.44	RD\$28.06	RD\$ 11.11
GASOIL REGULAR EGP-C ( NO INTERCONECTADO)	RD\$67.35	RD\$28.06	RD\$ 10.77
GASOIL REGULAR EGP-T (NO INTERCONECTADO)	RD\$67.35	RD\$28.06	RD\$ 10.77
GASOIL REGULAR EGP-C (INTERCONECTADO)	RD\$67.35	RD\$28.06	RD\$ 10.77
GASOIL REGULAR EGP-T (INTERCONECTADO)	RD\$67.35	RD\$28.06	RD\$ 10.77
GASOIL OPTIMO	RD\$75.57	RD\$34.53	RD\$ 12.10
AVTUR	RD\$72.66	RD\$ 6.30	RD\$ 4.73
KEROSENE	RD\$70.79	RD\$17.99	RD\$ 11.33
FUEL OIL	RD\$50.94	RD\$17.99	RD\$ 8.15
FUEL OIL EGP-C ( NO INTERCONECTADO)	RD\$48.95	RD\$17.99	RD\$ 7.83
FUEL OIL EGP-T (NO INTERCONECTADO)	RD\$48.95	RD\$17.99	RD\$ 7.83
FUEL OIL EGP-C (INTERCONECTADO)	RD\$48.95	RD\$17.99	RD\$ 7.83
FUEL OIL EGP-T (INTERCONECTADO)	RD\$48.95	RD\$17.99	RD\$ 7.83

FIGURA 2. TABLA DONDE SE REFLEJAN LOS DIFERENTES TIPOS DE COMBUSTIBLES Y LOS IMPUESTOS DE LEY ASOCIADOS.



## Descripción de las diferentes etapas del ciclo de los combustibles

Analizando el grafico anterior que describe el ciclo del mercado de los combustibles podemos ver las etapas de la comercialización más vulnerables y que son precisamente las etapas que este plan estratégico del CECCOM pretende fortalecer, para tener un mejor control del mercado de los combustibles.

Los distribuidores mayoristas en este caso las Gasolineras ejemplo: TEXACO, TOTAL, ESSO, etc. son las que autorizan a los transportistas a retirar el combustible de las terminales de almacenamiento para ser distribuidos a las diferentes estaciones de venta al público, a los grandes consumidores ejemplo: Generadores Eléctricos Interconectados y No interconectados), sindicatos, grandes Industrias Ejemplo: METALDOM, CERVECERÍA, BARRIC GOLD, etc.) y también a los distribuidores a domicilio que son aquellos autorizados por el Ministerio de Industria y Comercio para distribuir medianas cantidades de combustible generalmente Gas Oil ( 500, 100 y 2000 galones) a las pequeñas Industrias y Constructoras para ser usados en plantas eléctricas industriales, maquinarias y equipos de construcción, hornos, calderas y otros usos.

Generalmente los grandes consumidores poseen estaciones de uso propio y tanques de almacenamiento (10,000, 15,000 y 20,000 galones) debidamente autorizados por el Ministerio de Industria y Comercio.



OPERATIVO DE INSPECCIÓN DE CAMIONES QUE TRANSPORTAN COMBUSTIBLES



### **Etapas con mayor posibilidad de actos ilícitos donde el CECCOM debe fortalecer el control y la supervisión**

Grandes consumidores y sindicatos: utilizan combustible para su consumo y algunos de ellos poseen estaciones de uso propio y almacenamientos medianos, pudieran darle otro uso o comercializar dichos combustibles, destinando así el combustible a un uso no autorizado.

Distribuidores a Domicilio: Este sector necesita ser más regulado ya que muchos de ellos poseen depósitos de almacenamiento de combustibles no autorizados, y muchos de sus camiones sobrepasan la capacidad permitida que son hasta 2,000 galones, convirtiéndose casi en transportistas mayoritarios para suplir grandes consumidores.

Depósitos de almacenamiento: muchos de ellos autorizados por el Ministerio de Industria y Comercio, existe la posibilidad de que sus depósitos sean utilizados para almacenar combustible robado o adulterado, para luego venderlos evadiendo todo tipo de impuestos y creando competencias desleales en el mercado de los combustibles.

Plantas de procesamiento de Slop y Sludge: estos son residuos oleosos que son retirados de los barcos que llegan a puertos dominicanos y llevados a plantas procesadoras autorizadas para refinarlo y obtener combustibles de menor calidad solo para uso en hornos y calderas, pero a veces son mezclados con pequeñas proporciones de combustible bueno y vendido al mercado por los distribuidores a domicilio.

Otra forma es que esas mezclas oleosas vienen disfrazadas de alto contenido de combustibles, luego las plantas los filtran y comercializan este combustible que no ha sido fiscalizado por la Dirección de Aduanas y por lo tanto no han pagado los impuestos correspondientes. Parte de las estrategias de este plan van orientadas a fortalecer estas etapas del mercado de los combustibles con mayores posibilidades de mercado ilegal.



ALLANAMIENTO DONDE SE APRECIA LA PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO PUBLICO



## Filosofía organizacional

### Misión

“Controlar las operaciones de distribución y comercialización de combustibles nivel nacional, asegurando que se realicen con transparencia y que se apeguen al cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables vigentes, velando porque los combustibles lleguen a su destino de manera óptima”.

### Visión

“Ser la institución estatal con los más altos niveles de calidad, especializada en el control de los combustibles, capaz de garantizar la distribución y la comercialización de los mismos, para que se realicen de una manera eficaz y confiables en todo el territorio nacional.”

### Valores

- **Honor:** Es la cualidad que debe tener el soldado de CECCOM, conducirse con arreglo a las más altas normas morales.
- **Disciplina:** Instruye a una persona del CECCOM, a tener determinado código de conducta u orden para con la institución.
- **Lealtad:** Es el grado en la vida militar, sus principios, su trabajo, y la forma en que se debe dar la relación de mando y de obediencia.
- **Honestidad:** Acción más sublimar que se lleva a cabo con valor y justicia sin esperar nada a cambio reflejando el altruismo que debe poseer cada miembro a la patria.
- **Responsabilidad:** Virtudes que un soldado debe tener para poder cumplir con sus funciones de una manera eficaz y eficiente.
- **Integridad:** Deber y actitud que todo miembros del CECCOM, durante sus deberes.

### Objetivos Institucionales

- Garantizar que el proceso de distribución y comercialización de los combustibles se realice con seguridad.
- Garantizar que los vehículos utilizados en el transporte de combustible tengan sus permisos, licencias al día y que además se encuentren aptos para el transporte.
- Crear las condiciones dignas y adecuadas al personal del CECCOM, para que así cumplan sus misiones de vigilancia y operaciones con entrega y honestidad.
- Extender las operaciones del CECCOM a nivel nacional.
- Ser un Cuerpo Militar Especializado con un modelo de gestión ejemplar donde todos sus miembros sientan orgullo de pertenecer a una institución que les reconoce y valora su esfuerzo por cumplir con el deber.



## Ejes estratégicos del CECCOM



## Acciones para la verificación del cumplimiento de metas

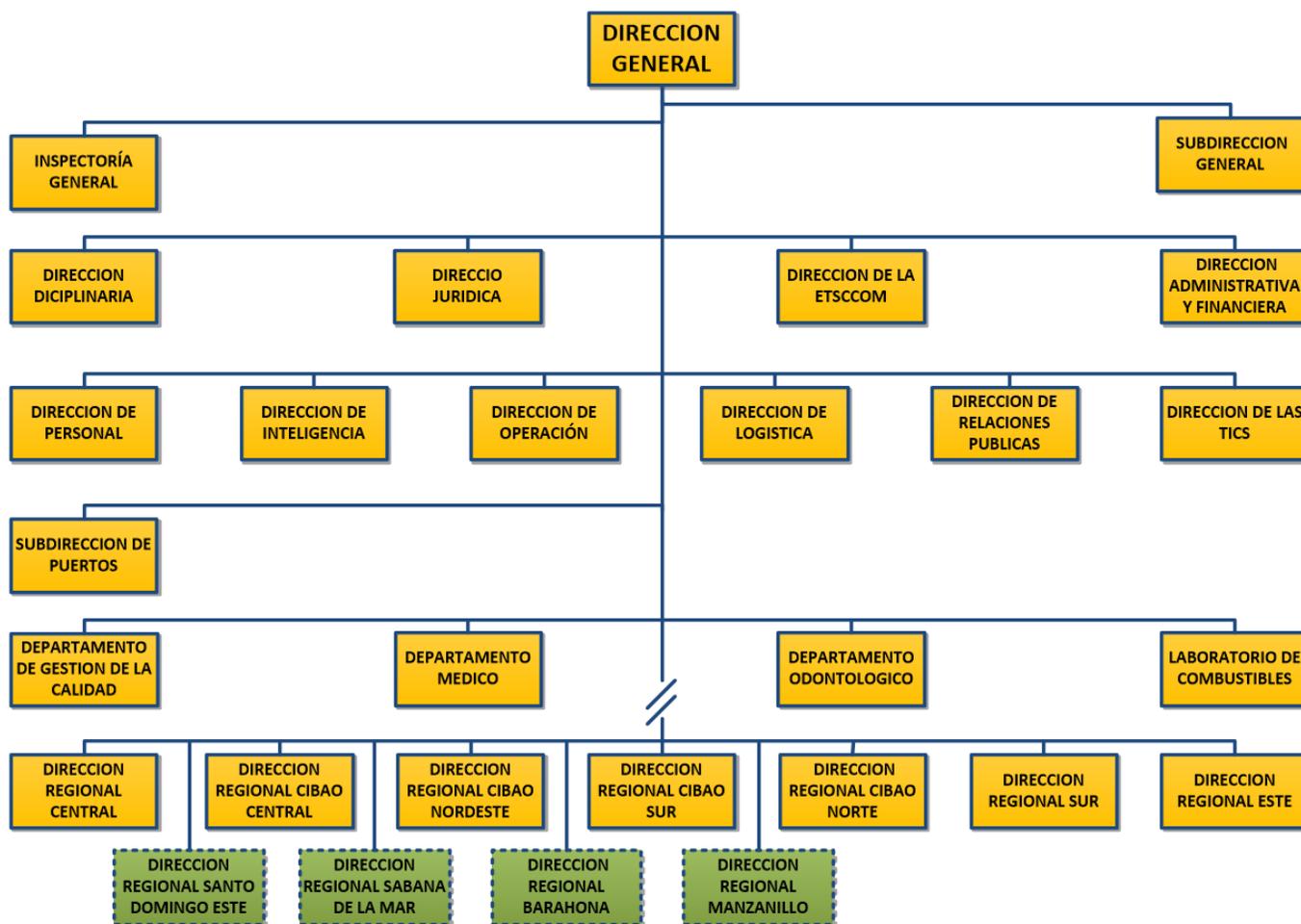
- Reuniones quincenales de La Dirección del CECCOM con las partes involucradas para el seguimiento de las operaciones de supervisión y operación.
- Generación de Informes de gestión semanales/mensuales del Departamento de Gestión de Calidad y Planificación y Desarrollo que reflejen la evolución de los indicadores de gestión seleccionados.
- Implementación de programas de reentrenamiento para el personal sobre las operaciones, regulaciones del sector y nuevos enfoques de vigilancia.



### Condiciones para el cumplimiento de las metas de este plan estratégico

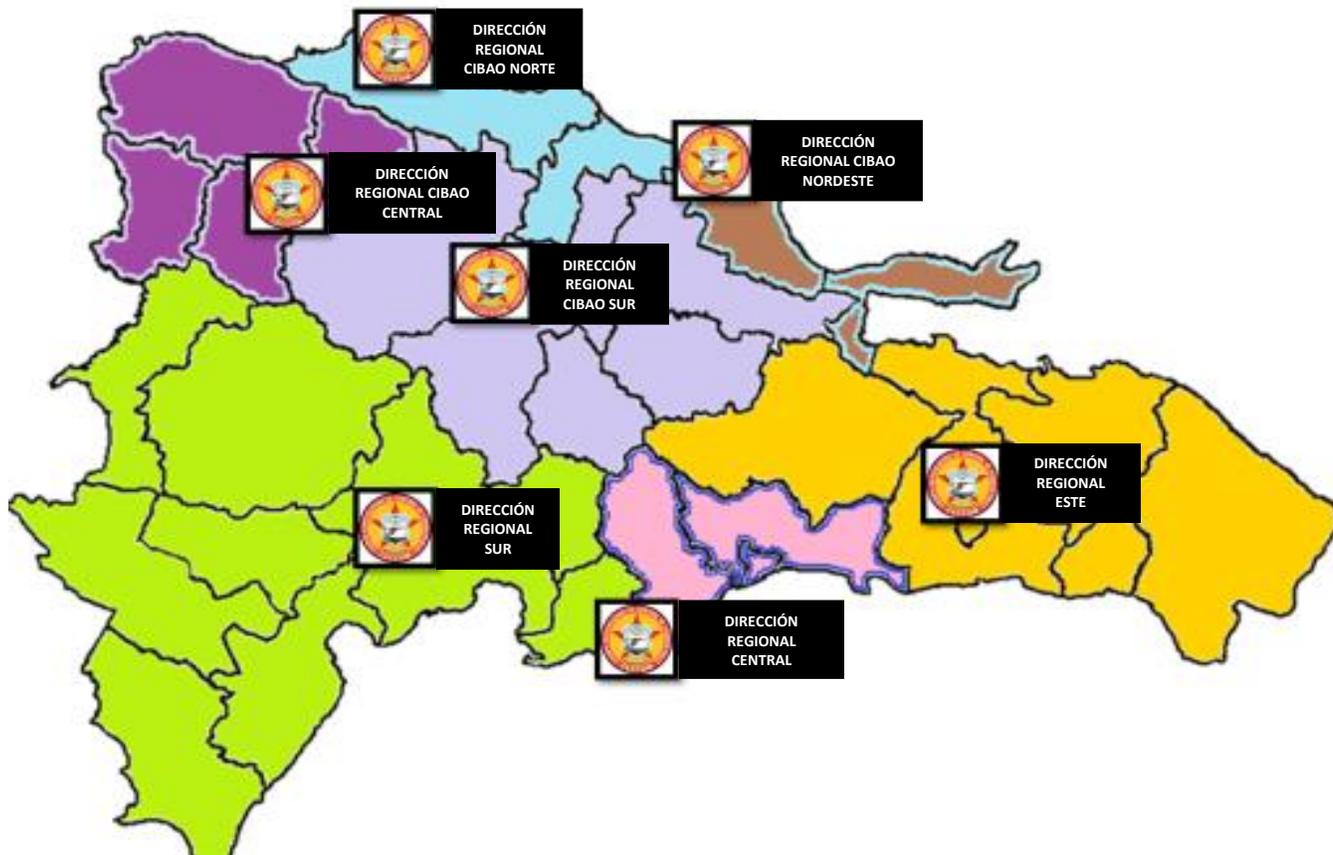
- El Ministerio de Defensa marcará las directrices estratégicas emanadas por el Poder Ejecutivo amparado por las leyes, reglamentos y normativas del MIC.
- El Ministerio de Industria y Comercio o el Gobierno Central aportarán los fondos necesarios para equipamiento, infraestructura y costos por aumento de operaciones.
- La Dirección y la plana mayor del CECCOM apoyarán los cambios en la estructura y los procesos de mejora de la institución.
- La Dirección del CECCOM integrará los miembros adecuados para realizar estas tareas con entrega, honestidad y eficiencia.

### Organigrama del CECCOM





**Distribución del CECCOM a nivel nacional**





## **Conclusiones**

Después del análisis de la situación actual en la comercialización y distribución de los combustibles a nivel nacional y de realizar varios estudios del sector, concluimos que en República Dominicana hay una gran actividad de comercialización de Combustibles, la cual está aumentando significativamente. Esto ha creado un ambiente de competencia entre los agentes que intervienen en el mercado, lo que a su vez ayuda al desarrollo del país.

Que el Estado Dominicano es el garante de preservar la legalidad comercial, además tiene la obligación de controlar los productos derivados del petróleo que se distribuyen y comercializan en el país, a cuyos efectos debe establecer las normas y mecanismos que garanticen los mismos. Por lo que este considera de interés público la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos en el referido sector.

Que el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM). Es la institución creada para la aplicación de una política nacional en materia de seguridad y control en el proceso de distribución y comercialización de los combustibles, que les permita al Estado garantizar el cumplimiento de las normas, procedimientos y regulaciones sobre la materia.

Es pues para el CECCOM de alto compromiso moral e institucional combatir con firmeza y honestidad los actos ilícitos que ocurren en los diferentes procesos de comercialización, distribución y almacenamiento de los combustibles, manteniendo un alto nivel estratégico y operacional a nivel nacional.

La finalidad de este plan es dotar al (CECCOM) de las herramientas adecuadas para que el mismo pueda cumplir con sus responsabilidades y que les permita mantener la moral del personal alta a través de incentivos y remuneraciones salariales, la capacitación y la utilización de equipos e infraestructuras adecuadas y modernas y de esta forma contribuir al bienestar y desarrollo de la nación.



## Cuerpo Especializado de Control de Combustibles Plan Estratégico Institucional

MA-SGC-001

### Equipo gestor del Plan Estratégico Institucional

- |  |                               |
|--|-------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Cor. Pil. HUASCAL D. GONZALEZ PAYANO, FARD (DEM)  | Director General              |
| <input type="checkbox"/> Cor. HAROLD F. ABREU TAVERAS, FARD. (DEM)         | Subdirector General           |
| <input type="checkbox"/> Cor. Pil. JUAN C. VICENTE PEREZ, FARD (DEM)       | Inspector General             |
| <input type="checkbox"/> Cor. Parac. ALCIBIADES PEREZ REYNOSO, FARD. (DEM) | Director de Inteligencia      |
| <input type="checkbox"/> C.F. WINSTON AQUINO ZABALA, ARD                   | Director de Operaciones       |
| <input type="checkbox"/> Cap. DA ANDRES PEREZ SANCHEZ, FARD                | Encargado del SGC             |
| <input type="checkbox"/> Ingeniero MIGUEL ANTONIO MOLINA                   | Dpto. de Planif. y Desarrollo |



**Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM)**  
**MATRIZ DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL CECCOM 2017 - 2020**

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Estrategia	Resultado	Indicador de Resultado	Valor Línea Base (2015)	Meta					Productos atados a los resultado
						Total	2017	2018	2019	2020	
1. Reducir los actos ilícitos en el Mercado de los Combustibles de los combustibles a nivel nacional.	Mejorar la seguridad y la competitividad en el mercado de los combustibles	Fortalecer el control y la supervisión de la distribución y comercialización de los combustibles a nivel nacional	Mercado de los combustibles formalizado (todo los agentes cumpliendo con las regulaciones legales vigentes)	Cantidad de operativos de inspección a camiones que transportan combustibles realizados	300		300	300	300	300	Operativos de inspecciones fortalecido.
				Cantidad de operativos de inspección a camiones que transportan desechos oleosos realizados.	70		75	45	35	20	
				Cantidad de allanamientos realizados	50		75	50	45	25	
				Cantidad de Operativos de Patrullas realizados	500		900	900	900	1000	
				Cantidad de Puntos de interés autorizados que fueron vigilados	250		250	300	350	400	Vigilancia a puntos de interés fortalecida

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Estrategia	Resultado	Indicador de Resultado	Valor Línea Base (2015)	Meta					Productos atados a los resultado
						Total	2017	2018	2019	2020	
2. Fortalecimiento de la imagen institucional	Mejorar y desarrollar la gestión del CECCOM para hacer frente a las amenazas de la seguridad y competitividad del mercado de los combustibles	Desarrollo de la función organizacional y de la infraestructura	Gestión organizacional mejorada	Plataforma informática en funcionamiento.	100%		100%	N/A	N/A	N/A	Sistema de gestión e información del CECCOM actualizado
				Adquirir Servidores adecuados de datos e implementar una red interna de datos (INTRANET/ VPN)	100%		100%	N/A	N/A	N/A	Mayor seguridad para la Base de Datos del CECCOM
				Mapa con los puntos de ventas autorizados de combustibles (Estaciones de expendio de combustible y Envasadoras de GLP) a nivel nacional confeccionado.	100%		100%	N/A	N/A	N/A	Puntos de ventas de combustibles ubicados a nivel nacional
				Cantidad de Auditorias Internas realizadas vs Cantidad de Auditorias Internas programadas	100%		100%	N/A	N/A	N/A	Reforzamiento del Sistema de Gestión de Calidad, basado en la Norma ISO9001:2008 y emigrado a la Norma ISO 9001:2015
				Cantidad de áreas incluidas en el alcance del SGC desde enero hasta diciembre del 2017.	100%		100%	N/A	N/A	N/A	
				Cantidad de Auditores Lideres formados	2		1	2	1	1	
				Cantidad de Auditores Internos formados.	15		15	N/A	N/A	15	

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Estrategia	Resultado	Indicador de Resultado	Valor Línea Base (2015)	Meta					Productos atados a los resultado
						Total	2017	2018	2019	2020	
2. Fortalecimiento de la imagen institucional	Mejorar y desarrollar la gestión del CECCOM para hacer frente a las amenazas de la seguridad y competitividad del mercado de los combustibles	Desarrollo de la función organizacional y de la infraestructura	Gestión organizacional mejorada	Cantidad de Direcciones Regionales llevando a cabo los procedimientos claves del SGC del CECCOM	100%		100%	N/A	N/A	N/A	Reforzamiento del Sistema de Gestión de Calidad, basado en la Norma ISO9001:2008 y emigrado a la Norma ISO 9001:2015
				Auditoria de seguimiento ejecutada vs Auditoria de seguimiento aprobada.	100%		1	1	1	1	
				Cantidad de misiones donde participen los miembros del CECCOM apoyando los operativos de emergencia del COE	20		6	6	6	6	Institución contribuyendo a la seguridad nacional
			Cantidad de misiones donde participen los miembros del CECCOM apoyando los operativos de para la seguridad ciudadana	75		75	75	75	75	Apoyo a los operativos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana a través del Comando Conjunto Metropolitano del MIDE	
			Ampliar y mejorar la infraestructura y equipamientos del CECCOM en la Sede Central y las Direcciones Regionales.	Nuevas infraestructuras construidas, Centro de Comando y Control operando , destacamentos móviles instalados en las diferentes regiones, personal con nuevos equipamientos de comunicación y construcción de un edificio de la Sede Central en el centro de la ciudad.	100%		40%	60%	80%	100%	Nuevas edificios de oficina construidos y áreas de infraestructuras del CECCOM remodeladas y adecuadas

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Estrategia	Resultado	Indicador de Resultado	Valor Línea Base (2015)	Meta					Productos atados a los resultado
						Total	2017	2018	2019	2020	
3. Mejora de los recursos humanos	Capacitar al máximo al personal del CECCOM para su mejor desempeño	Mejorar las condiciones laborales del personal.	Personal del CECCOM laborando en un ambiente de trabajo digno	Cantidad de agentes TESCCOM recibiendo sus salarios correspondientes	100%		100%	100%	100%	100%	Personal militar TESCCOM recibiendo la remuneración salarial correspondiente a sus respectivas instituciones castrenses.
				Personal del CECCOM recibiendo su aumento salarial	100%		100%	100%	100%	100%	Aumento de salarios a el personal que labora en el CECCOM.
				Departamentos con la cantidad de agentes necesarios	100%		100%	100%	100%	100%	Departamentos Operativos con el personal adecuado y necesario
				Cantidad de charlas y operativos realizados	30		10	10	10	10	Condiciones de salud del personal del CECCOM mejorada
				Uniformidad, seguridad personal , buena presencia y pulcritud del personal militar.	100%		100%	100%	100%	100%	Suministro de prendas de vestir y pertrechos militares semestral.
				Moral, motivación y la imagen institucional en alto	100%		100%	100%	100%	100%	Reconocimiento a los agentes destacados, celebración del Aniversario Institucional, celebración del día de las madres, celebración del día de los padres y celebración de las festividades navideñas.